

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.026

Martes 17 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2583232

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA EXTRACTIVA DEL RECURSO HUIRO PALO EN ÁREA Y PERÍODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202400160, de este Ministerio, suspéndase entre el 1 y 15 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, la vigencia de la veda extractiva para el recurso Huiro palo, renovada mediante el decreto exento folio N° 202200127 de 2022, de este origen, en el área marítima de la Provincia de Huasco, Región de Atacama.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 29 de noviembre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2583232

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)